

La emergencia de nuevos actores políticos en las luchas contrahegemónicas

The Emergence of New Political Actors in the Struggles Against Hegemonic

Texto recibido: 23 de septiembre de 2017
Texto aprobado: 4 de noviembre de 2017

Por Mario Santiago Galindo*
CCH Oriente, UNAM

Fotografía: Archivo histórico E.N.C.C.H 2018
Secretaría de Comunicación Institucional.



Resumen: El objetivo del artículo es pensar el cambio social-político desde las luchas entre bloques que se disputan la hegemonía en la superestructura, para lograr formar un *Bloque Histórico en el Poder*. Es por eso que el cambio social es comprendido desde las luchas contrahegemónicas que se dan tanto en la sociedad política como en la sociedad civil. De ahí la importancia de la categoría de *Bloque social de los oprimidos*, como Sujeto Revolucionario —que juega el papel de bloque contrahegemónico— es fundamental para analizar los fenómenos políticos en la actualidad, dada la pérdida de centralidad que ha tenido, desde el siglo xx, la clase obrera como único agente posible para realizar la revolución en las sociedades capitalistas.

Palabras clave: Bloque histórico, Bloque social de los oprimidos, Hegemonía, Ideología, Sujeto Revolucionario.

Abstract: *The objective of this article is to discuss the social-political change from the struggles between blocs that dispute the hegemony in the superstructure, to form a Historical Bloc in the Power. Thus, social change is understood from the hegemonic struggles of political society and civil society. This paper shows the importance of the category of Oppressed Social Bloc, as a Revolutionary Subject, and its anti-hegemonic role. Also, this concept is fundamental to analyze political phenomena today facing the loss of protagonist that the working class has had in the twentieth century as the only agent to carry out the revolution in Capitalist societies.*

Key words: *Historical Bloc, Oppressed Social Bloc, Hegemony, ideology, Revolutionary Subject.*

* Licenciado en Filosofía y Maestro en Docencia para la educación media superior (MADEMS) en el área de filosofía por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor de Filosofía en la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Oriente. Autor de varios artículos sobre Filosofía de la liberación, ética y filosofía política. Ha participado en congresos nacionales e internacionales. Fundador del proyecto Filocafé Oriente en el Plantel Oriente. Actualmente cursa estudios de posgrado en Filosofía Política en la UAM-Iztapalapa. Correo electrónico: mariosantiago.unam10@gmail.com

La cuestión del *Sujeto revolucionario* es uno de esos temas que nunca ha sido cerrado, como muchos otros, y que ha causado grandes debates y combates dentro y fuera del marxismo. En el caso de Marx el *Sujeto revolucionario* necesariamente estaba ligado a las clases sociales; por ejemplo, el sujeto social que estaba determinado estructuralmente a llevar a cabo la revolución en el sistema capitalista era la *clase obrera*, dado que ésta era la única poseedora de las condiciones materiales para desarrollar una conciencia política necesaria para organizar y dirigir el cambio de las estructuras sociales. Sin embargo, y pese a dicho análisis, la concepción de Marx, y del marxismo, fue refutada por la misma historia. Desde la segunda mitad del siglo XIX el análisis principalmente económico, había demostrado que el desarrollo capitalista y el desarrollo de la sociedad burguesa en algunos países europeos había llegado a una etapa en la cual las condiciones objetivas estaban dadas para la transformación de las sociedades capitalistas. Lo que faltaba para el cambio social era la conciencia política que debía poseer necesariamente la clase trabajadora, pero nunca logró desarrollar dicha conciencia revolucionaria.

La práctica y la teoría revolucionaria de Lenin, a finales del siglo XIX y principios del XX, también habían demostrado la inviabilidad de las principales tesis de la revolución socialista de Marx y Engels; la aplicación de dichas tesis a la situación rusa era imposible ya que para principios del siglo XIX Rusia era un país atrasado y, además, la clase obrera era una clase minoritaria. Esto llevó a Lenin a concebir una interpretación distinta a la elaborada por Marx, quien vaticinaba la posibilidad de una revolución por parte de la clase proletaria en países altamente industrializados. Lenin radicalizó las posturas de Marx, referentes a la dictadura del proletariado, elaborando la teoría del *partido dirigente*; dada la imposibilidad del proletariado de lograr una conciencia política en ese país, que le permitiera organizar y desplegar sus propias instituciones; afirmaba que la clase obrera requería de un sujeto externo a la propia clase, para que los instruyera y los organizara en la lucha contra la clase capitalista. El resultado de esta teoría fue la creación del partido de vanguardia¹, compuesto originalmente por burgueses intelectuales, cuya tarea era organizar a la clase trabajadora para la revolución.

Sin duda alguna la revolución rusa de octubre de 1917 modificó dos aspectos fundamentales de la teoría y la práctica del

¹ El partido es concebido por Lenin como instrumento para impulsar a la clase obrera a la revolución comunista, tesis que expuso fundamentalmente en sus obras tituladas *¿Qué hacer?* de 1902 y *El Estado y la revolución* (1917) en donde además desarrolla la tesis sobre la dictadura del proletariado.

pensamiento marxista. Por una parte, la teoría del *Sujeto revolucionario* cambió de postular a la *clase obrera* como la única clase posible para dirigir la revolución, a un *partido dirigente* que estaría constituido de intelectuales que serían capaces de conducir y organizar a los trabajadores y, por otra parte, cambió el lugar de la revolución, al pasar de ser los países desarrollados de Europa a ser también los países menos avanzados como era la Rusia zarista, que aun no habiendo terminado de salir del modo de producción feudal, ya estaba avanzando hacia el socialismo². Al respecto dirá Lenin en *Economía y política en la época de la dictadura del proletario* que "...la dictadura del proletariado [en Rusia] tiene inevitablemente que distinguirse por algunas particularidades respecto de los países adelantados, en virtud del gran atraso y del carácter pequeñoburgués [de ésta]..." (Lenin. 1976: 2 y 3).

Como resultado de estos cambios en la teoría marxista, Antonio Gramsci desde el sur de Italia, en la Europa del siglo xx, siendo fundamentalmente marxista, afronta el estudio de la sociedad desde la superestructura. Después de lo sucedido con la revolución Rusa, la tercera internacional y el ascenso al poder italiano por Benito Mussolini, Gramsci concibe los cambios sociales desde la unidad orgánica de la categoría de *Bloque histórico*. Para éste, el bloque histórico está compuesto por dos partes esenciales: la estructura y la superestructura. Aunque Marx le había dado una mayor importancia al nivel de la estructura³, esto no ocurrió así con Gramsci, quien enfoca sus estudios principalmente al nivel superestructural.

Para éste, aunque el nivel de la estructura es fundamental para comprender la historia de las sociedades y los cambios que acontecen dentro de ellas, no será el nivel decisivo para las transformaciones sociales, sino que éstas serán el resultado de la crisis orgánica del *bloque histórico en el poder*. En otras palabras, es el resultado de las luchas *hegemónicas* entre

2 Antonio Gramsci, al respecto del carácter atrasado y pequeñoburgués de Rusia, dirá en *La revolución contra "El capital"* publicado el 5 de enero de 1918 en *El Grito del Pueblo* (ya publicado y censurado en ¡Avanti! De Milán el 24 de noviembre de 1917) que: "...¿Por qué debería esperar ese pueblo [el pueblo Ruso] que la historia de Inglaterra se repita en Rusia, que se forme en Rusia una burguesía, que la lucha de clase sea suscitada para que nazca la conciencia de clase y sobrevenga finalmente la catástrofe del mundo capitalista?..." (Gramsci, 1917). Apenas habían pasado escasamente dos meses desde la revolución de octubre cuando Gramsci escribe este artículo, el cual refleja la misma inquietud que tenía Lenin sobre el cambio y modificación de las principales tesis sobre el socialismo de Marx y Engels.

3 No hay que perder de vista que si Marx y Engels dedican la mayor parte de sus reflexiones a la base económica es porque en su tiempo existía una fuerte corriente idealista que atribuía a la voluntad y al pensamiento de los hombres los cambios sociales, despreciando así el papel revolucionario autoconciente del pueblo, aun los intelectuales a los cuales se les consideraba con un pensamiento más avanzado como los materialistas ingleses y franceses de los siglos xvii y xviii y el propio materialismo alemán de Ludwig Feuerbach quien seguía sosteniendo principios idealistas en el momento de interpretar la realidad social.

bloques. Gramsci postulará como categorías centrales de su teoría política, por una parte, el *bloque histórico en el poder*, que es el que detenta en un determinado momento la hegemonía en la comunidad política y, por otra parte, el *bloque social de los oprimidos (Sujeto revolucionario)*, que juega el papel de bloque contrahegemónico. Los bloques para Gramsci son estructuras que se integran y se desintegran en un momento determinado cuando dejan de cumplir su función hegemónica.

El presente artículo está dividido en tres apartados: el primero corresponde al análisis del *bloque histórico* como categoría que posibilita el análisis de los diferentes actores que participan en la política. En el segundo apartado se comprende cómo un bloque logra crear consenso, y con ello hegemonía, entre los diferentes actores políticos y sociales, convirtiéndose en un *Bloque histórico en el poder* y cómo, en un segundo momento, va perdiendo hegemonía a raíz de que se van formando nuevos bloques contrahegemónicos, que bien pueden surgir desde la esfera política, social o ambas. En el tercer apartado se desarrolla la categoría gramsciana de *bloque social de los oprimidos* como *Sujeto revolucionario* que posibilita comprender la emergencia de nuevos actores políticos desde la sociedad civil en el campo de la política y de lo político.

El bloque histórico como categoría de análisis político

Para Gramsci la categoría de *bloque histórico* sólo puede ser pensada si se toma en cuenta la situación histórica global, compuesta por una estructura y por una superestructura, las cuales no se sitúan una sobre la otra sino que se imbrican para la constitución orgánica del *bloque histórico*. De esta manera el concepto de *bloque* corresponde a la unidad-diferencia de los grupos o fracción que lo integran; es *histórico* porque se da en un momento del devenir de las sociedades. Por lo que para Gramsci la división entre estructura y superestructura tiene carácter metodológico y no orgánico como algunos autores han querido verlo.

Gramsci tomará de Marx las categorías de estructura y de superestructura siguiendo el análisis de la sociedad en dos niveles: la base o estructura, la cual comprende el nivel económico, y la superestructura, que hace referencia al nivel integrado por la región jurídica-política (estado, derecho) y por la región ideológica (conjunto de ideas y comportamiento social, o sea las formas de la conciencia social).

De hecho, aunque Gramsci ha tomado de Marx estas dos categorías —contrariamente a los marxistas ortodoxos, quienes han estudiado a fondo y detalladamente los fenómenos económicos— no se detiene a analizar el nivel de la estructura, la toma tal y como la han elaborado Marx y Engels: como el conjunto de las fuerzas materiales y del mundo de la producción; pero esto no sucederá de la misma manera con el nivel de la superestructura, la cual será desarrollada ampliamente

en su pensamiento. Será en este nivel donde se encuentre la contribución más importante del pensamiento gramsciano a la teoría marxista.

El bloque histórico, entonces, está constituido por dos partes fundamentales que se encuentran imbricadas: la estructura y la superestructura; además la misma superestructura está integrada por dos esferas fundamentales: la sociedad civil y la sociedad política. Por eso para Gramsci la superestructura es aquella parte de la sociedad que comprende el carácter político e ideológico del bloque histórico. Así pues, la superestructura es aquel componente que forma parte de una situación histórica global dada, que alberga dos esferas esenciales: la sociedad política, que es el aspecto de la dirección de la sociedad, que agrupa al aparato de Estado. Y la sociedad civil que es el aparato ideológico de éste, que contiene la mayor parte de la superestructura.

La sociedad civil, por su parte, se halla ya en los teóricos del contrato social y del derecho natural: Thomas Hobbes, John Locke y Jean Jacques Rousseau; aunque difieren en sus argumentos, interpretaciones y propósitos, en general todos oponen la sociedad civil al Estado, concibiéndola como el dominio de la actividad libre de los ciudadanos por ser ésta representante de la autonomía de lo social institucionalizado frente a las instituciones políticas, pero no independiente de ellas. También G. W. Friedrich Hegel y Karl Marx toman a la sociedad civil como opuesta al Estado, pero estos autores redefinen el concepto.



Fotografía: Archivo histórico E.N.C.C.H 2018
Secretaría de Comunicación Institucional.

Para Hegel, en *Principios de la filosofía del derecho*, considera a la sociedad civil como un estadio inferior del desarrollo del espíritu, intermedio entre el individuo y el Estado, referible sobre todo al ámbito propio de las familias y de la parte de la administración que se ocupa de ellas. En este texto para Hegel la sociedad civil es, en la mayoría de las veces, la estructura socioeconómica. Pero, aunque en menor medida, también le incluirá las asociaciones políticas y sindicales, las cuales representan el contenido ético del Estado (Hegel, 1999). Marx, siguiendo a Hegel, en *La ideología alemana* define a la sociedad civil como la base del Estado, la cual es la estructura que comprende la vida comercial e industrial, sobre la que la burguesía construye por necesidad la superestructura estatal (Marx y Engels. 2014).

Gramsci retoma el sentido que le da Hegel a la sociedad civil, no de Marx porque, como bien observa H. Portelli (1983), Marx ve en el concepto hegeliano de sociedad civil el conjunto de las puras relaciones económicas y la relación de las clases sociales; a diferencia de Marx, Gramsci interpreta el concepto hegeliano como el complejo de la superestructura ideológica. Para éste la sociedad civil es aquella esfera de la superestructura que se va constituyendo a partir de las relaciones que los hombres establecen libremente dentro de la sociedad a través de los sindicatos, organizaciones, etc., además de ser el lugar de las funciones de los valores comunes y de la obtención del consenso, que es la base para la adquisición de la hegemonía y, por ende, del poder político.

Ciertamente para Gramsci la sociedad civil (o dirección cultural) está formada por la región o conjunto de organismos llamados privados y que tienen como función principal la de fundamentar la hegemonía del grupo dominante. En los *Cuadernos de la cárcel*, la define como "...la dirección intelectual y moral de un sistema social [en el que se disputa la] hegemonía política y cultural de un grupo social sobre la entera sociedad, como contenido ético del Estado..." (Gramsci, 2005: 290). De ahí que para Gramsci será en la sociedad civil donde los bloques procuren introducir su visión del mundo, su ideología. Dado que la forma de concebir el mundo deberá encontrarse implícita en el arte, el derecho, la filosofía, el cine, la económica; a saber, en todas las manifestaciones de la vida intelectual y colectiva para que uno de los bloques se pueda constituir en el *Bloque histórico en el poder*.

En suma, la categoría de *sociedad civil* en el pensamiento gramsciano es vista como un todo orgánico que encierra, por una parte, el carácter ideológico del grupo dirigente, en tanto abarca todas las ramas de la ideología, desde el arte hasta las

ciencias, pasando por la economía, el derecho, entre otras; por otra parte, es una concepción del mundo difundida entre todas las capas sociales a las que liga de este modo al grupo dirigente, en tanto se adapta a todos los grupos; de ahí sus diferentes grados cualitativos: filosofía, religión, sentido común, folklore, etcétera. Y, por último, se encuentra su dirección ideológica de la sociedad, que se articula en tres niveles esenciales: la ideología propiamente dicha, la *estructura ideológica* –es decir las organizaciones que crean y difunden la ideología– y el *material ideológico*, esto es, los instrumentos técnicos de difusión de la ideología: sistema escolar, medios de comunicación de masas, bibliotecas, entre otros (Portelli. 1983).

Con respecto a la *sociedad política* o *aparato de estado* (es el *Estado* en el sentido estricto de la palabra) se refiere más al Estado como dominación, que como dirección ideológica y cultural de la sociedad; representa el momento de la fuerza coercitiva. Acorde a esta definición del *Estado* como pura coerción, se encuentran, por ejemplo, los teóricos Thomas Hobbes y Friedrich Hegel, por mencionar dos, que consideran al *Estado* como el aparato especial empleado sistemáticamente para la represión y sometimiento de la comunidad política por la fuerza. Por su parte Marx, siguiendo a Hegel, define al *Estado* como esa máquina de represión que surge en el momento en que las sociedades se dividen en clases sociales como el órgano o aparato de coerción especial para la dominación de las clases subalternas.

Desde la antigüedad el término de *Estado* se aplica a la comunidad política, pero no es hasta el siglo *xvi*, época en que nace el concepto de *Estado* como tal, que la nueva institución política históricamente independizada de la religión y de la Iglesia, encuentra primeramente su justificación teórica en *El príncipe* de Nicolás Maquiavelo, quien la vincula a la figura del gobernante y a su habilidad y sagacidad. En general, el término de *Estado* es concebido como la organización jurídica coercitiva de una determinada comunidad, nace para proteger la seguridad de los ciudadanos y muy pronto se le añade como misión propia *la defensa de sus libertades*. Surgen así los principios del *Estado* de derecho, o *Estado* protector de las libertades públicas, y las diversas maneras como se entenderán éstas dentro (y fuera) de las democracias liberales, que se establecen durante los siglos *xix* y *xx*.

En todo caso no es hasta el siglo *xx*, en la obra de Gramsci, que el término de *Estado* toma un significado más amplio. La categoría de *Estado* gramsciana rompe con la manera tradicional de concebirlo, desde este momento ya no sólo es un órgano represivo sino que también posee la dirección ideológica y

cultural de la sociedad. Este concepto incluirá a la sociedad civil como elemento constitutivo de la composición del *Estado*, ya no sólo es represivo sino que también tiene a su cargo la dirección ideológica de la sociedad. En tal caso el concepto de *Estado* en su sentido amplio será la unidad orgánica entre la sociedad política más la sociedad civil.

En efecto [dice Gramsci], el concepto de *Estado* como *dictadura* de clase no se reduce pura y simplemente al aparato de represión y de mando, sino que abarca el conjunto de las relaciones complejas a través de las cuales se ejerce el trabajo de mediación y de compromiso entre los intereses del grupo dominante y los de los grupos aliados y subordinados, determinando la unidad de los objetivos políticos y económicos (Macciocchi. 1975: 148).

De esta manera Gramsci define el *Estado* como el conjunto de actividades prácticas y teóricas con las cuales el grupo dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio, sino también logra obtener el consenso intersubjetivo de los gobernados.

En resumidas cuentas, la división de la superestructura en dos esferas es de orden metódico y no orgánico porque el *Estado* no es solamente la *sociedad política*, sino que es la imbricación entre *sociedad política* y *sociedad civil* en un todo orgánico. A su vez, el carácter orgánico de la unidad estructura-superestructura es dado por la intervención de los *intelectuales orgánicos* para formar o crear el *Bloque histórico*. Asimismo, esta última se logra en la sociedad civil por ser en esta esfera de la superestructura donde se fundamenta ideológicamente el *Bloque*. Dado que es en la sociedad civil el lugar donde se encuentra la base y el contenido ético del *Estado*. Así pues, sólo es posible tener un bloque histórico en la medida en que la superestructura se corresponda orgánicamente con la estructura.

Ahora bien, la articulación del bloque histórico se logra cuando un grupo social o fracción de éste ejerce su hegemonía sobre los demás grupos de la sociedad, en la medida en que todos o la mayoría de las clases sociales, de los grupos sociales, de los partidos políticos, de las agrupaciones religiosas, militares, en una palabra de las diferentes capas de la sociedad, están bajo la dirección de alguna de ellas. Pero para lograr dicha unificación es necesario que el grupo o fracción de antemano haya logrado conquistar el consenso cultural entre las diferentes capas de la sociedad. El consenso se logra si entre las filas del grupo o fracción se hallan los mecanismos orgánicos necesarios para conseguirlo, de hecho cuando el grupo o fracción posee los dispositivos necesarios para poder adquirir hegemonía sobre el resto de la sociedad, la cual le garantiza el ejercicio de una cierta dominación ideológica.

Esta hegemonía sólo es posible por la intervención de los intelectuales orgánicos. Los intelectuales, dirá Gramsci, son esa capa social diferenciada de la estructura, la de los *funcionarios de la superestructura*. Precisamente el vínculo orgánico entre base y superestructura la efectúan ciertos grupos sociales que operan en el nivel superestructural, particularmente en la esfera de la sociedad civil: los intelectuales.

[Los intelectuales se definen] por su función de organizador en la sociedad y en todas las esferas de la vida social: Por intelectual debemos entender no solamente esas capas sociales a las que llamamos tradicionalmente intelectuales, sino en general toda la masa social que ejerce funciones de organización en el sentido más amplio: ya sea en el dominio de la producción, de la cultura o de la administración pública (Gramsci. 1986: 43).

De ahí que el carácter orgánico de los intelectuales aparezca en la solidaridad estrecha que los liga a las clases de las que son representantes. Para Gramsci los intelectuales no forman una clase política aparte; son los intelectuales de los diversos grupos sociales, los diferentes grupos hegemónicos o dominantes. La importancia política estriba en la capacidad que tienen para integrar a la sociedad, esto es, en la forma en que homogenizan la conciencia política, ejerciendo un dominio ideológico sobre las diferentes capas de la sociedad.

En última instancia, el bloque histórico debe ser considerado también como el punto de partida para el análisis de cómo un sistema de valores culturales (la ideología) penetra, se expande, socializa e integra un sistema social. Se dice que un sistema social está integrado sólo cuando se construye un sistema hegemónico bajo la dirección de un grupo fundamental que confía su gestión a los intelectuales: en este caso se ha logrado un *Bloque histórico*⁴. Por ejemplo, en el sistema capitalista encontramos un sistema hegemónico, el cual tiene como clase fundamental a la burguesía, la cual confía la gestión de organización ideológica, jurídica y política a grupos especializados, estrechamente solidarios, a menudo burgueses o salidos de clases aliadas a la burguesía, que son los intelectuales. En este caso el sistema capitalista ha logrado un *Bloque histórico* en el poder.

4 Muchos autores teóricamente han concebido el concepto gramsciano de *bloque histórico* como una simple alianza entre clases sociales. Han tomado como referente los trabajos de Lenin sobre la estrategia de la clase obrera, lo que ha conducido al error teórico de pensarlo simplemente como una alianza entre estas. Pero este concepto no se deriva de la formación científica del problema de las alianzas de clases como se ha querido ver, sino que los intelectuales establecen los nexos orgánicos necesarios entre la estructura y la superestructura, que da lugar al fenómeno del *bloque histórico* conceptual no mecánicamente, y no sólo como alianza de clase, sino también como unidad orgánica de la estructura y la superestructura. Esta crítica en contra de aquellos autores que ven en el *bloque histórico* una simple alianza entre clases sociales ha sido hecha por Portelle (1983), Bucí-Glucksmann (1979), Macciocchi (1975), Loza Prieto (1979), entre otros.

En conclusión, la articulación orgánica del bloque histórico se obtiene si el grupo dominante delega la función de educar a la población a grupos de intelectuales que dirigirán ideológicamente a la población. Esto permite que además de que el grupo dominante tenga el mando, haya una dirección en la sociedad, al penetrar por todas las venas sociales la forma de concebir el mundo del grupo hegemónico.

Hegemonía y crisis del *Bloque histórico en el poder*

La categoría de Hegemonía⁵ es el aporte más importante de Gramsci al pensamiento marxista y su contribución más significativa a los movimientos revolucionarios. Esta categoría representa la traducción política de la noción de bloque histórico, asimismo el bloque histórico representa la manera como se realiza una hegemonía determinada. Estos dos conceptos son inseparables, pues según Gramsci:

La hegemonía es, pues, la parte visible[...]que oculta la enorme masa de todo un cuerpo teórico-político, que representa el punto culminante de un genial y complejo trabajo intelectual: el concepto de "bloque histórico", el enlace estructura-superestructura, el concepto de Estado y la división interna [...] entre "sociedad política" y "sociedad civil", la definición de la naturaleza del partido revolucionario como "Príncipe moderno", intérprete de una "voluntad colectiva", el papel de los intelectuales como promotores del consenso (Gramsci. 1986: 150).

Además, las implicaciones del concepto de hegemonía son diversas dado que tiene una estrecha relación con el *Estado*, como gobierno de una clase y, además, la hegemonía concierne al desarrollo del *Estado* al preparar las condiciones de su existencia. Si bien la hegemonía de clase y el poder estatal están ligados, no pueden ser confundidos, porque la hegemonía garantiza un tipo determinado de poder, su expresión, su carácter legítimo, democrático.

5 "...El concepto de hegemonía deriva del griego *eghestai*, que significa 'conducir', 'ser guía', 'ser jefe', y del verbo *eghemoneua*, que quiere decir 'ser guía', 'preceder', 'conducir', lo que da, por derivación, 'ser jefe', 'mandar', 'dominar'. Con *eghemonia* el griego antiguo designaba el mando superior de los ejércitos. Se trata, pues, de un término militar. El 'eghemon' era el *condottiere*, el guía y también el comandante del ejército. En la época de la guerra del Peloponeso, se hablaba de ciudad 'eghemon' para referirse a la que dirigía la alianza de las ciudades griegas, que luchaban entre sí..." (A. Macciocchi, 1975).



Ahora bien, con respecto a dónde se efectúa la hegemonía, dirá Gramsci que ésta se realiza preponderantemente en la sociedad civil, como ideología, sobre la sociedad política, como dominación, a diferencia del análisis leninista que ve en la hegemonía el aspecto puramente político. Gramsci pensará a la hegemonía como dirección ideológica (hegemonía/sociedad civil) en primer lugar y, en segundo lugar, dominación político-militar (dictadura/sociedad política). Esto es, la hegemonía le garantiza al bloque histórico la dirección ideológica de la sociedad sin la cual el poder se volvería puramente dominación, pura represión. En este sentido la hegemonía avala, garantiza, el carácter democrático, dirigente, del bloque histórico.

Es así que Gramsci define a la hegemonía como la estrategia para obtener el consenso intersubjetivo, no sólo basado en intereses económicos y políticos, sino justificado teórica, ideológica y culturalmente. Así pues, el concepto de hegemonía en el pensamiento gramsciano, además de ser dominación, será dirección intelectual y moral, tendrá como misión la de fundamentar el consentimiento social y político en todas las diferentes capas sociales.

Por otra parte, no sería posible la hegemonía sin la participación de los aparatos que organizan la cultura, formando un tipo de conciencia en la sociedad. Estos aparatos pertenecientes a la esfera de la sociedad civil ayudan a la formación de un tipo de conciencia, permitiendo la diseminación de la ideología del grupo dirigente en todas las capas sociales. Entre los aparatos de hegemonía se encuentran las escuelas, los sindicatos, las instituciones artísticas: el teatro, los museos, las bibliotecas; medios de comunicación de masas: los diarios, las revistas, los libros, entre otros, los cuales crean y difunden la ideología dominante, formando una concepción del mundo propagada entre todas las capas sociales a las que liga de este modo al grupo dirigente.

En resumidas cuentas, la hegemonía definida de esta forma implica la creación de un *Bloque ideológico* —o *Bloque intelectual*— en favor del grupo dirigente. Este bloque le posibilita al grupo dominante la difusión de su ideología mediante los aparatos ideológicos, de tal forma que todas las capas de la sociedad puedan interiorizar la ideología del grupo dominante. Esto permite a su vez al grupo dominante formar en torno de sí un bloque de fuerzas sociales. Es así como la hegemonía es condición de posibilidad del bloque histórico en tanto una clase, grupo social o fracción de ésta ha logrado realizar el consenso intersubjetivo sobre el conjunto de la sociedad, pero cuando el grupo dominante pierde dicho consenso y por consiguiente deja de ser hegemónico los grupos subalternos tienen la posibilidad de irrumpir en la totalidad en crisis, antes de que el grupo dominante pueda reestablecer su hegemonía.

El *Bloque histórico en el poder*, como se expuso en párrafos anteriores, personifica un proyecto particular que cumple con los intereses de la mayoría, esto es la universalidad de una particularidad hegemónicamente establecida en el poder. Este grupo hegemónico ejerce delegadamente el poder al haber logrado el consenso intersubjetivo entre las distintas capas de la sociedad, sin embargo la hegemonía del grupo dominante está expuesta a entrar en crisis, esto es posible cuando el grupo hegemónico pierde su capacidad de dirección ideológica y cultural, al darse una escisión con los grupos aliados y, fundamentalmente, con el pueblo.

La crisis⁶ de hegemonía es por tanto una crisis de autoridad donde el grupo dirigente se ha convertido en grupo puramente dominante⁷ al haber perdido el consenso intersubjetivo en las diferentes capas de la sociedad. Este tipo de crisis se presenta esencialmente cuando el bloque ideológico que le da cohesión y hegemonía al bloque histórico en el poder, tiende a disgregarse porque la clase dirigente ha dejado de cumplir su función principalmente económica y cultural. Por consecuencia el grupo en el poder deja de tener la dirección de los demás grupos subordinados; con ello el grupo en el poder que sostenía firmemente las riendas de la economía a nivel estructural, pierde al disgregarse el bloque ideológico su supremacía a nivel superestructural y de ese modo pierde también su hegemonía sobre el conjunto de la sociedad.

6 Otro tipo de crisis es la de coyuntura, se refiere más a la crisis que enfrentan personalidades que tienen la responsabilidad inmediata del poder.

7 Gramsci utiliza los términos de dictadura o dominación para definir la situación de un grupo social (o clase) no hegemónico que domina la sociedad exclusivamente por medio de la coerción, debido a que detenta el aparato de Estado. Este grupo no tiene —o ha dejado de tenerlo si ya lo tuvo— la dirección ideológica.

En términos estructurales la crisis orgánica o crisis de hegemonía se refleja en la desintegración del *bloque histórico* donde acaece la ruptura entre estructura y superestructura. Así mismo, la concatenación entre sociedad civil y sociedad política se rompe para dar paso al *Estado* en sentido restringido, como puramente coercitivo.

Para Marx la crisis se presenta esencialmente como contradicción entre el desarrollo de las fuerzas productivas y el desarrollo de las relaciones de producción, veía pues, la crisis esencialmente como crisis de la estructura económica. Sin embargo, Gramsci dirige su atención a otro momento de la crisis, para éste la crisis se presenta en la esfera de la sociedad civil en el momento en que el grupo dirigente pierde su hegemonía sobre los demás grupos. Es así que para Gramsci la crisis es considerada sobre todo a nivel superestructural; traducida a nivel de la hegemonía y concebida como crisis hegemónica. Dicha crisis abarca toda la sociedad, todo el bloque histórico, o sea la crisis se da tanto en la superestructura como en la estructura. La crisis es vista en la totalidad del proceso social.

Es así que la crisis hegemónica se presenta cuando el vínculo orgánico entre estructura y superestructura se rompe, porque la clase dirigente pierde su capacidad de dirección ideológica y cultural, su poder de organizar el consenso. Esta crisis puede ser suscitada por las clases subalternas o bien puede ser del fracaso político de la clase dirigente. Dicha crisis de hegemonía del bloque histórico en el poder abre la posibilidad de que otros grupos sociales puedan buscar el consenso intersubjetivo en las distintas capas de la sociedad. Pero como se ha visto líneas arriba, existe la posibilidad de producir la crisis del bloque histórico en el poder, es lo que Gramsci ha llamado la *Estrategia de la Hegemonía*. Con esta nueva estrategia política pueden los grupos subalternos buscar formar en torno de sí un bloque social de fuerzas contrahegemónicas que facilite la posibilidad de lograr crear el consenso intersubjetivo entre todos los grupos excluidos por el bloque histórico en el poder, para así poder irrumpir en el todo establecido y formar el nuevo bloque social de los oprimidos. Este será el tema del siguiente apartado.

El Bloque social de los oprimidos como Sujeto Revolucionario

Si la crisis de hegemonía del bloque histórico en el poder se caracteriza por la pérdida del consenso intersubjetivo, entonces la conquista de la Hegemonía del *Bloque social de los oprimidos*⁸ deberá ser el resultado de la obtención de dicho consenso entre las diferentes capas de la sociedad. Como se indicó anteriormente, la obtención y la pérdida del consenso

8 Enrique Dussel en su libro *20 tesis de política* desarrolla ampliamente la categoría gramsciana de Bloque Social de los Oprimidos.

se efectúan en la esfera de la sociedad civil por ser en ésta donde se realiza la hegemonía. Es así que el concepto de hegemonía en la teoría gramsciana precisa las condiciones políticas en que un grupo social puede erigirse en sujeto de transformación social.

Gramsci, como se expuso anteriormente, partirá de una significación diferente del Estado, donde éste ya no solamente se restringe a la función del ejercicio del poder coercitivo, sino que también tiene a su cargo la dirección cultural y moral de la sociedad civil. Por ello la construcción de un nuevo bloque social de y para los oprimidos, presupone una verdadera reformulación de la cuestión del Estado, de sus articulaciones con la sociedad, con las clases, con los aparatos de hegemonía, sin la cual sería impensable una nueva construcción de *Sujeto revolucionario*. Por consiguiente, para Gramsci el campo de batalla en contra del bloque histórico en el poder se sitúa ahora en la esfera de la sociedad civil⁹.

El Estado definido de ese modo amplía considerablemente el campo de la política y el campo de batalla en contra del grupo dominante. Las luchas sociales ya no se limitan tan solo a los aparatos de gobierno (los tribunales, el ejército, la policía, las cárceles), sino que también éstas se dan en todos los aparatos de hegemonía como son las escuelas, las iglesias, los partidos, los sindicatos. La guerra de *posiciones*, como la ha llamado Gramsci, cerca y mina las posiciones de la clase dominante en la sociedad y en el *Estado*; esto implica que las diferentes luchas sociales en estos aparatos son aspectos de la lucha política en su conjunto que van diezmado la hegemonía del bloque histórico en el poder (Buci-Glucksmann. 1979).

En definitiva, la función de la hegemonía en el pensamiento gramsciano será un momento y una condición de posibilidad del proceso revolucionario, como momento fundamental de la conquista del poder. La obtención de la hegemonía, en este caso, significa en última instancia la crítica a una forma de concebir el mundo, a la forma de concebir el mundo de la clase dominante. La supremacía de un grupo contrahegemónico, en este caso de los oprimidos, se debe de manifestar de dos modos: como dominio en contra de sus adversarios de clase y como dirección intelectual y moral con sus aliados. Este es el segundo aspecto fundamental del concepto gramsciano de hegemonía: "... La supremacía de un grupo social se manifiesta de dos modos, como 'dominio' y como 'dirección intelectual y moral'. Un grupo social es dominante respecto de los grupos adversarios que tienden a 'liquidar' o a someter incluso con la fuerza armada, y es dirigente de los grupos afines o aliados..." (Gramsci, 2005: 486).

⁹ Para este tema véase mi artículo sobre "Los movimientos sociales ante el advenimiento del estado total: Lo político en Carl Schmitt" en *Murmillos Filosóficos* Año 6, Número 12, enero-junio 2017. file:///C:/Users/Mario/Documents/Articulos%20publicados/Murmillos_12%20Articulo%20Mario%20S.%20G..pdf



Aunque la hegemonía y la dictadura pueden estar combinadas, su carácter aparece, sin embargo, bien delimitado. Frente a la hegemonía, donde domina la sociedad civil, la dictadura representa la utilización de la sociedad política. Servirse del poder de *Estado*, de sus aparatos coercitivos e ideológicos para reprimir, controlar y desagregar a las masas —como lo hacen todos los estados militares y dictatoriales—, es sin duda alguna dominar, pero de ninguna forma puede ser dirigir en el sentido gramsciano del término. La dirección (hegemonía), política o cultural, requiere algo radicalmente diferente: la actividad de las masas, el consentimiento activo, no pasivo; su autoorganización y no su autodestrucción.

Ciertamente, la pérdida de la primacía del bloque histórico en el poder sea un período de transición entre dos períodos hegemónico, aunque no por eso debe de ser subestimado, ya que la clase en el poder puede aprovechar la ocasión para diezmar la sociedad civil de su adversario, es por ello que el bloque social de los oprimidos deberá construir con anterioridad un bloque de fuerzas sociales, que le permitan tener la hegemonía antes de conquistar el poder estatal.

De ahí que los diferentes movimientos sociales deban de crear una cultura de masas capaz de ahogar la ideología omnipresente de la clase dirigente. A su vez, los oprimidos que conforman el bloque social, deberán crear en torno de sí a los intelectuales orgánicos que tendrán como tarea la diseminación de la concepción del mundo que posee este bloque de fuerza, y además deberán de constituir orgánicamente un bloque ideológico que atraiga a los demás grupos sociales.

Conviene aclarar, para terminar, que para la constitución del *Bloque social de los oprimidos* es fundamental la función de los intelectuales en la formación del bloque ideológico, ya que antes de que el bloque social irrumpa en la esfera de la sociedad civil, los aparatos de hegemonía se encuentran en manos de la clase dominante, por lo que el bloque social deberá contrarrestar la hegemonía del bloque dominante con el bloque ideológico y, además, deberá tomar a su cargo los aparatos ideológicos.

Referencias

- Buci-Glucksmann, Christine. (1979). *Gramsci y el Estado. Hacia una teoría materialista de la filosofía*. México: siglo XXI.
- Chihu Amparán, Aquiles. (1991). *Gramsci y un nuevo paradigma en la concepción de la política*. México: UAM-I.
- Dos Santos, Theotonio. (1974). *Concepto de clases sociales*. México: Editorial Galerna.
- Dussel, Enrique. (2009). *Política de la liberación: Arquitectónica*. Madrid: Editorial Trotta.
- . (2006). *20 tesis de política*. México: Siglo XXI.
- Gramsci, Antonio. (2005). *Antología*. México: Siglo XXI.
- . (1986). *Cuadernos de la cárcel*. México: Editorial Era (seis tomos).
- . (1972). *La concepción del partido proletario*. México: Ediciones de Cultura Popular.
- Hegel, G.W. Friedrich. (1999). *Principios de la filosofía del derecho*. Barcelona: Edhasa.
- Lenin, V. I. (1983). *¿Qué hacer?* México: Editorial Cartago de México.
- . (1978). *El estado y la revolución: la doctrina marxista del Estado y las tareas del proletariado en la revolución*. Moscú: Editorial Progreso.
- . (1999). "Una gran iniciativa" (28 de junio de 1919), en *Obras completas*, Tomo 31. Buenos Aires: Editorial Cartago.
- Loza Prieto, José María. (1979). "Vigencia del pensamiento de Gramsci" en *El Basilisco* número 6, primera época, págs. 73-87, enero- abril 1979 o en la página de Internet <http://www.wenceslaoroces.org/arc/laso/articulos/bas/6.htm>
- Lowy, Michael. (1972). *La teoría de la revolución en el joven Marx*. México: Siglo XXI.
- Lukacs, Georg. (1969). *Historia y conciencia de clase*. México: Editorial Grijalbo.
- Luxemburgo, Rosa. (1975). *La revolución rusa y otros escritos*. Madrid: Castellote.
- Macciocchi, Maria-Antonieta. (1975). *Gramsci y la revolución de occidente*. México: Siglo XXI.
- Marx, Karl y Engels, Friedrich. (2014). *La ideología alemana*. Madrid: Akal.
- Portantiero, Juan Carlos. (1982). *Los usos de Gramsci. Escritos políticos*. México: Plaza y Valdés.
- Portelli, Hugues. (1983). *Gramsci y el bloque histórico*. México: Siglo XXI.